I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2655 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Noviembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 2267 de fecha 09.11.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09.11.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Gabriel Carreño Miranda, cédula de identidad Nº 9.792.446-5, quien con seccionará 100 llaveros, para ser entregados en la **"Feria VYVA",** que se realizará los días 12, 13 y 14 de Noviembre de 2010, por un monto total de $ 110.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio Nº 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones año 2010.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09.11.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Gabriel Carreño Miranda, cédula de identidad Nº 9.792.446-5, quien con seccionará 100 llaveros, para ser entregados en la **"Feria VYVA",** que se realizará los días 12, 13 y 14 de Noviembre de 2010, por un monto total de $ 110.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 22.07.001 "Servicios de Impresión", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/avc.

DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo